



HASTA ENCONTRARLOS!

Cumbre Mundial Indígena en Guatemala

pág. 2

Momento Crucial en Venezuela

pág. 3

Chile: Frente a la Impunidad

pág. 4

La Esperanza Necesaria en Nicaragua

pág. 7

HACIA EL CONGRESO

Una vez más FEDEFAM se dispone a celebrar su Congreso, esta vez el XII, en la ciudad de Sao Paulo (Brasil). Conferencia periódica de los miembros de la Federación que se reúnen para debatir cuestiones previamente fijadas.

La historia de FEDEFAM está fuertemente ligada a la de sus congresos, desde el primero celebrado en San José de Costa Rica en 1991. Cada uno de ellos es un hito que al reunir a los familiares de los Detenidos-Desaparecidos de América Latina ha tenido un objetivo, un contenido y unas consecuencias. Cada uno de ellos ha tenido un lema que desea recoger y sintetizar, el anhelo, las aspiraciones del evento y resume en breves términos el pensamiento clave:

- seguimos creyendo en la validez del lema del primer congreso "no hay dolor inútil" (1981 enero)
- como en el II de noviembre 1991 proseguimos incansables "Hasta encontrarlos".
- mantenemos que "La Justicia no se transa" (1982)
- continuamos gritando ante los 'Palacios de Gobierno' "Vivos se los llevaron y vivos los queremos".
- conscientes de que fueron "Desaparecidos por la vida y la libertad de América Latina" (1984) tomamos su puesto en la lucha
- luchamos "por una América Latina sin desaparecidos y pedimos juicio y castigo a los culpables" (1985)
- publicamos con energía que "luchamos por la justicia para lograr la paz" (1987)
- exigimos que "por la vida y la libertad ni desaparecidos ni impunidad" (1988)
- reiteramos el "No a la impunidad, los familiares no callarán"
- celebramos los "Diez años de lucha por la vida y la libertad" (1990)
- recordamos que la "Verdad y la Justicia garantizan la democracia" (1991)

Nuestros congresos abarcan la problemática actualizada del Continente Latinoamericano y como hilo conductor o columna vertebral de este cuerpo que es FEDEFAM los objetivos siguen vigentes, seguimos buscando, exigiendo respuesta de dónde están los que un día los vimos salir y aún no nos los han regresado. Pedimos leyes de carácter universal que declaren la desaparición forzada crimen contra la humanidad.

La Federación a pesar de lo duro y difícil, cada año, se ha reunido para evaluar y programar, así lo haremos este año en Sao Paulo. Los casos de Guatemala, Perú,

Colombia, como el de otros países, siguen vigentes y no podemos avalar leyes que propician amnistías para los autores de genocidios como se pretende ahora en Chile y El Salvador. No puede invocarse el olvido cuando está de por medio la vida de una persona, no puede hablarse de perdón sin conocer a los autores y menos conocerlos y que no haya justicia, porque así jamás tendremos paz. No podemos perder la memoria histórica o tergiversar los hechos, por eso es tan importante que FEDEFAM se reúna en Sao Paulo.

Allá nos reuniremos las madres, esposas, abuelas, amigos, hermanos y grupos solidarios conscientes de nuestro papel histórico, América tiene que ser la tierra de todos, donde la libertad y la justicia se den la mano.

Con el paso de los años y por los escasos resultados, a veces se tiene la tentación de bajar la guardia, el desánimo quiere hacerse presente y quieren llevarnos a aflojar la lucha. Pero ahí están los congresos que al reunir a las asociaciones promueven la solidaridad, fortifican la unión, corresponsabilizan y hacen posible el seguir caminando; además recoge la experiencia de cada País, memoriza los hechos, rinde tributo a quienes nos enseñaron que no hay término mientras haya desapariciones, un niño sin identidad, un autor de crimen sin castigo. El radio de acción de FEDEFAM son todos y cada uno de los países latinoamericanos en los que la verdad y la justicia no tengan su asiento.

Estas y otras muchas cosas que serán analizadas en el Congreso deben estimularnos para nuestra preparación, en los dos meses que nos separan de la fecha prevista. En los países en los cuales haya más de una asociación se presenta el trabajo a nivel nacional enriquecido por el conjunto.

Queremos hacer llegar a los Grupos de Apoyo nuestra cordial invitación ya que en FEDEFAM ellos son la presencia viva, activa y continuada en los diversos países de Europa y Norteamérica, Grupos que nos dinamizan, estimulan y comparten generosamente lo que son y tienen.

Por último, una vez más un optimismo fundado en los valores personales de cada uno de los familiares nos hace mirar el XII CONGRESO como un encuentro de Países hermanos, de experiencias de luchas inculdables, una bandera de verdad y justicia, un clamor de repudio por las leyes de impunidad y amnistía, un grito de paz hecha carne en la persona de los familiares de Detenidos-Desaparecidos de América Latina.

Cumbre Mundial Indígena en Guatemala

Hasta Encontrarlos publica en sus páginas la Declaración de Bokob, ratificando el apoyo solidario a la lucha de los pueblos indígenas por el respeto a su cultura y derechos. FEDEFAM saluda el trabajo que ha desarrollado Movimiento Continental Indígena, Negro y Popular, y los anima a seguir adelante: "Unidos en la Diversidad".

Declaración de Bokob (Chimaltenango)

En Bokob (Chimaltenango), territorio de los mayas kaqchiqueles en el martirizado y heroico pueblo de Iximuleew (Guatemala), hoy bajo un Estado de Emergencia, realizamos la Primera Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas, del 24 al 28 de mayo, con representantes venidos de los cuatro lados del mundo, atendiendo la convocatoria de nuestra hermana Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz y Embajadora de Buena Voluntad del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, en representación del Secretario General de Naciones Unidas.

Durante esta I Cumbre, que se realizó como parte de las conferencias satélites de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que tuvo lugar en Viena del 14 al 25 de junio de 1993, juntamos nuestras palabras, pensamientos, proyectos y acciones en favor de la vida y la paz en el mundo.

Al analizar la situación actual, constatamos que vivimos bajo los signos de la muerte, tales como: el recrudescimiento de la manifestación humana más irracional y perversa: el racismo; la destrucción ambiental que amenaza el futuro del planeta, la opulencia que se codea con la miseria, la búsqueda de la fortuna fácil que no se detiene ante nada y se ensaña con los más débiles, como lo testifica el tráfico de niños; en suma: estamos frente a un desorden mundial que se traduce en una crisis global y sin precedentes.

A las puertas del Siglo XXI, vemos con preocupación la sistemática violación a los derechos de los pueblos indígenas

A las puertas del Siglo XXI, vemos con preocupación la sistemática violación a los derechos de los pueblos indígenas, las exclusiones en la toma de decisiones políticas, la discriminación y las distintas formas de explotación que mantienen los Estados y las corporaciones transnacionales sobre nuestros pueblos.



Frente a este panorama sombrío, las culturas milenarias que encarnan nuestros pueblos emergen como una voz de esperanza de un futuro más equilibrado y justo, como lo han demostrado a través de la historia. Queremos recuperar la salud de la madre tierra, y restablecer las relaciones igualitarias, de respeto mutuo y de solidaridad entre las personas, los pueblos y las distintas naciones del mundo.

A pesar de los avances que en los últimos años han tenido la voz y las demandas de los pueblos indígenas, aún es notable la desigualdad con que todavía se abordan sus problemas, tanto a nivel nacional como internacional. Como resultado de esta situación, las Naciones Unidas han establecido varios instrumentos para promover los derechos específicos de los pueblos indígenas, sin embargo hay varios Estados que aún no los han ratificado y otros que lo han hecho

solo formalmente. A la postre, no se ha logrado superar la marginación de los indígenas.

Si bien la declaración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas constituyó un paso importante, en los hechos se ha mostrado insuficiente para que efectivamente se desarrollen "las nuevas relaciones" que propugnaba.

En consideración a esta situación, la I Cumbre de Pueblos Indígenas resuelve:

. Establecer la **DECADA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS** de 1994 al 2003, y exhorta a las Naciones Unidas a endosarla.

. Reafirmar el derecho de los Pueblos Indígenas a su desarrollo político, económico, social y cultural con base en su plena participación en la toma de decisiones y en su autodeterminación.

. Exhortar a los gobiernos que ratifiquen todos los instrumentos internacionales que promueven el respeto a los derechos indígenas.

. Propiciar la realización de cumbres nacionales de pueblos indígenas con el objetivo de fortalecer la unidad y las luchas de los pueblos indígenas.

. Integrar el Alto Comisionado de los Pueblos Indígenas con el objeto de vigilar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

. El 10 de diciembre de cada año **DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNDO**.

. Hacer un llamado a las Naciones Unidas a ratificar, endosar y apoyar esta Declaración.

La Década Internacional de los Pueblos Indígenas se propone:

. Sensibilizar a la humanidad sobre la realidad y las perspectivas de los pueblos indígenas, desarrollando campañas de educación dirigidas tanto al conjunto de la sociedad, como a los mismos pueblos indígenas para afirmar su identidad y sus derechos.

Continúa pag. 7

Venezuela en una Hora de Tránsito

Venezuela vive un momento crucial de su historia. No es retórica. Las tensiones acumuladas a lo largo de 35 años de experiencia democrática tras la frustración de tantas expectativas fraguadas al calor del derrocamiento de la dictadura perezjimenista (enero de 1958), condujo a la mayoría de la población a retirar progresivamente su respaldo al modelo instaurado por las élites políticas, empresariales y militares. El pueblo ha venido manifestando su disconformidad de diferentes formas, desde las más noticiosas hasta las más veladas. En muchas partes del país se desarrollan gérmenes de organización social independientes y críticas, no sujetas a la dinámica político-partidista. También hemos visto manifestaciones violentas de este desapego de importantes sectores de la población al sistema. La erupción social conocida como El Caracazo (febrero de 1989), los alzamientos militares del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992, son hitos en la expresión de este fenómeno.

La astronómica cifra de recursos fiscales que ha manejado el Estado venezolano en la última década, (250 mil millones de dólares; Alfredo Peña, El Nacional 15/08/93, D-4), contrastan con una realidad social de empobrecimiento progresivo y desasosiego, por carencia de certidumbre de a dónde realmente se va. Las estadísticas de 1992 que maneja una Institución de la seriedad de FUNDACREDESA, señalan que 16 millones de venezolanos viven en la pobreza; de las cuales más de 8 millones sobreviven en la marginalidad y más de un millón está en condiciones tan depauperadas que entra en la categoría de Cuarto Mundo, como la ha denominado la UNESCO. No son cifras frías, tras ellas existe un cuadro de desocupación, de niñez en la calle, de incremento de la prostitución -incluso infantil- situaciones límites en la que familias enteras rastrean residuos de alimentos en los depósitos de basura de las ciudades. En medida importante, vastos sectores de la sociedad han sido presa de la desesperanza.

El giro dado por la Corte Suprema de Justicia al encontrar méritos para enjuiciar al Presidente Carlos Andrés Pérez y al ex Presidente Jaime Lusinchi, devolvió un hábito de esperanza a la ciudadanía incrédula. Sin embargo, la esperanza cifrada en el Presidente encargado, Dr. Ramón J. Velásquez, ha sufrido desgaste producto de decisiones comprometidas que ha tenido que tomar, fundamentalmente en el orden económico, para sortear el amargo trago de un déficit fiscal estimado en 350 mil millones de bolívares, sin incluir el déficit de los entes descentralizados. Es muy corto el período de su gestión y muchas las demandas insatisfechas en materia de salud, educación y justicia. El ejemplo de la administración de justicia es significativo, en una declaración a la prensa el nuevo Ministro de Justicia informaba que de una población penal de 26.271 internos, 13.800 son procesados, mientras 12.471 son realmente los penados.

En una carta enviada al presidente de la Internacional Socialista, Pierre Mauroy, Enrique Ochoa Antich (Secretario de Derechos Humanos del Movimiento al Socialismo, MAS) solicitó suspender al Presidente Carlos Andrés Pérez y a su



Partido Acción Democrática, de sus condiciones de miembros de esa organización, como penalización a su presunta responsabilidad directa o indirecta, entre otros actos, de las 1.100 muertes vinculadas a los cuerpos de seguridad del Estado, producto de operativos y condiciones irregulares durante su ejercicio hasta la suspensión. En la documentación que acompaña su declaración (El Nacional, 12-04; D-1) registra la muerte de 40 estudiantes por protestar contra su gobierno y la de dos periodistas mientras cumplían su labor profesional. Resalta el hecho de que durante las protestas estudiantiles en procura del medio pasaje estudiantil, en 15 días, resultaron muertos 7 jóvenes.

El progresivo deterioro de los derechos humanos que viene produciéndose en Venezuela en los últimos años ha sido denunciado por la jerarquía católica en Venezuela, las Organizaciones No Gubernamentales de DD.HH. del país, Amnistía Internacional, American Watch y hasta el Departamento de Estado norteamericano. Es una realidad que no se puede tapar con un dedo. El drama delincencial que cobra cada día víctimas inocentes en atracos por un par de zapatos de marca, una chaqueta, o por tiroteos entre bandas, son un reflejo dramático de la descomposición social y ética a la que se ha llegado. Los operativos policiales-militares de profilaxis -principalmente contra las barriadas populares de la capital y otras grandes ciudades del país- portan una desmedida violencia con lo que, lejos de aminorar el problema han traído aumento considerable de las viola-

ciones a los derechos humanos de las personas, y al Estado de Derecho mismo.

A este cuadro de descomposición se han sumado las acciones terroristas donde se ven involucrados altos ex funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado (hasta el presente sólo de la DISIP, policía política), Comisarios Henry López Sisco y Monsalve Planchart, propiciador de la orden y fabricante de los sobres-bomba enviados a la Corte Suprema de Justicia, respectivamente. Otras explosiones y tiroteos a residencias de personalidades públicas, han sido atribuidos a un plan desestabilizador dirigido a incitar un golpe militar. Los sectores usufructuarios del Estado rentista están siendo señalados como responsables de todas las acciones obstaculizadoras al proceso de adecentamiento de la vida nacional que está adelantando el gobierno de transición.

El momento crucial que vive Venezuela queda sintetizado en las acertadas palabras de la Editorial de la Revista SIC N° 557: **Los venezolanos vivimos un momento de definiciones sobre la sociedad que queremos tener y los caminos para alcanzarla. Reducir esta cuestión a la invención del modelo económico que saque todos los frutos de nuestras ventajas comparativas, encuentre mecanismos justos de distribución de la riqueza y nos acerque a la civilización del trabajo, con una democracia participativa, dentro de un Estado de Derecho, garantía de libertad y equidad, sería agarrar el rábano por las hojas. La raíz de la que puede nutrirse una sociedad humana y solidaria es su cultura basada en el amor que trasciende la satisfacción de las necesidades naturales.**

Sembrar esa raíz profunda de una sociedad humana y solidaria es la tarea que tenemos por delante.

- Nota.- Al concluir la presente nota se habían registrado dos nuevas explosiones en la capital de la República, un carro bomba en el centro comercial más importante de Caracas (Centro Comercial Ciudad Tamanaco) y una bomba lanzada sobre la División de Vehículos de la Policía Técnica Judicial (Urbanización El Rosal).

Chile frente a la Impunidad

Graves dramas confronta el ser humano en el Mundo contemporáneo. En América Latina y el Caribe una nube espesa y oscura ensombrece el horizonte. Cuando aparecieron signos de que el horrendo pasado de regímenes autoritarios estaba quedando atrás, movimientos retrógrados nos infunden temor; el temor a la pesadilla de estar de regreso a aquel pasado, gracias a la impunidad que se procura institucionalizar ahora en la República de Chile, luego de las experiencias de Argentina, Uruguay y, más recientemente, El Salvador.

Las Leyes inmorales que han aprobado en nuestros países, intentan no sólo liberar de responsabilidades a militares y funcionarios de cuerpos de seguridad, incursos en violaciones a los derechos humanos sino que pretenden corromper todo lo que de base ética existe en nuestras sociedades. Hoy la batalla es en Chile por impedir que el Congreso apruebe el Proyecto de Ley presentado por el Presidente Patricio Aylwin, para resolver el problema de las violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura.

En sus palabras de presentación al Proyecto de Ley, el Presidente de la República, al referirse al tema de los procesos por graves violaciones a los DD.HH. y la Ley de Amnistía de 1978, sintetiza las posiciones encontradas de la siguiente manera:

"Algunos piensan que, en vista del tiempo transcurrido y de la vigencia de la ley de amnistía, la prosecución de esos procesos es inútil, contribuye a mantener abiertas heridas del pasado y perturba el anhelo de reconciliación entre los chilenos. Participan de este criterio las instituciones armadas, que ven en esos litigios hostigamiento en su contra y amenazas latentes sobre miembros suyos."

"Otros consideran la tramitación de esos juicios como, una exigencia natural del Estado de Derecho, que en presencia

la arrolladora ola de impunidad como al avasallante neoliberalismo que recorre el Continente. Previa la presentación del Proyecto al Congreso, los militares salieron a la calle a manifestar su desacuerdo por las constantes citaciones a oficiales activos a declarar en los tribunales sobre los casos de violación a los derechos humanos que procesan. La movilización se conoció como el "boinazo"; el Presidente Aylwin expresó el "absoluto rechazo" que merecía el procedimiento.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ante la inminencia de la introducción del proyecto al Congreso, asumió medidas de último recurso, doce familiares de detenidos desaparecidos llevaron a cabo un ayuno demandando del Congreso modificación del polémico proyecto; AFDD nos decía de los partici-

los derechos humanos.

La aprobación del Proyecto se dio en medio de fundadas y serias críticas a cada uno de sus artículos, por parte de los organismos defensores de derechos humanos y de los familiares de las víctimas.

El rechazo al Proyecto está fundado en que éste tanto en su forma como fondo tiende, claramente, a confundir a la opinión pública, a intentar minimizar el costo político y a evitar su discusión en amplios sectores de la sociedad. La suma urgencia con que fue enviado al Parlamento impidió además que el País tuviera la posibilidad de conocerlo y expresarse pública y oficialmente.

Los Artículos del Proyecto aprobado que merecen nuestro absoluto rechazo son:

Artículo 2º; que establece para los procesos que se encuentran en la justicia Militar, la designación de Ministros en Visita de la Corte Marcial, según el artículo 29 de la Ley 19.047 del Código de Justicia Militar. Con esto queda demostrado, una vez más, que el espíritu del Gobierno no es el de posibilitar fórmulas tendientes al conocimiento cabal de la verdad sobre lo ocurrido con los detenidos desaparecidos y su destino final. También se cierra definitivamente la aplicación de sanciones penales a los responsables, ya que estos procesos serán investigados sólo en tanto son amnistiables.

Se agrega a lo anterior lo siguiente, "el hecho que hubiese dado principio a la ejecución del delito hubiere tenido lugar en el período cubierto por una ley de amnistía que le fuere aplicable". Esto significa que se han introducido conceptos que modifican criterios doctrinarios universalmente aceptados, como el de que los secuestrados ya no serían delitos de ejecución permanente, sino que para efectos de amnistiarlos se entienden perpetrados desde que se dio principio de ejecución a los mismos. Con esto se lograría que los procesos sobre detenidos desaparecidos podrían amnistiarse teniendo en cuenta sólo la fecha en que se produjo el secuestro, sin tener que determinarse el paradero

Cables Internacionales

La prensa venezolana del día 16 de agosto, afirman que en declaraciones dadas por el ex dictador chileno General Augusto Pinochet a la periodista María Eugenia Oyárzun (quien fuera embajadora de Pinochet en la OEA), manifestó no tener causa alguna para tener que pedir perdón en relación al golpe del 11 de septiembre contra el Presidente Constitucional Salvador Allende.

De la misma manera no reconoció haber cometido ningún error durante su prolongado mandato, cuando todo el mundo sabe que perpetró graves violaciones a los derechos humanos. Justificó su conducta aduciendo que los hechos acontecidos en Europa Oriental y la ex Unión Soviética "demuestran que el camino resuelto el 11 de septiembre de 1973 fue el correcto."

El ex dictador chileno, de 77 años, expresó su insatisfacción con relación a la Ley propuesta por el presidente Aylwin al Congreso para acelerar los procesos a los militares involucrados en atropellos a los derechos humanos. Unas palabras mas: "No hay satisfacción, pero valoramos la buena intención del Presidente."

de hechos que revisten caracteres de delito, exige el debido proceso para su esclarecimiento y la determinación de las responsabilidades que correspondan. Es lo que plantean, especialmente, los sectores vinculados a las víctimas, que reclaman el derecho a saber la verdad de lo que ocurrió con sus deudos y, en muchos casos, el de encontrar sus restos para darles humana sepultura."

El desenlace hasta ahora obtenido presenta nuevos desaffos, debemos oponernos con la firmeza de la dignidad latinoamericana, con conciencia crítica, a

pantes del ayuno: "todos ellos con más de una huelga de hambre en su cuerpo en la búsqueda de la verdad y la justicia". A continuación el documento de la Agrupación en el que se expone la sustentación de su posición.

Opinion de la AFDD Ante el Proyecto de Ley que está en Discusión en el Parlamento.

El día 18 de Agosto se aprobó en la Cámara de Diputados el Proyecto Ley, enviado por el Ejecutivo para autorizar la designación de Ministros en Visita que investiguen los procesos por violación a

de la víctima.

Respecto a las indicaciones que considerábamos imprescindibles para un relativo mejoramiento del Proyecto en cuestión, nos referiremos en particular a aquellas que dejan en absoluta evidencia la intención del Gobierno de legalizar la impunidad engañosamente:

1. No se acogió la indicación referida a la necesidad de que los Ministros en Visita tuvieran facultades para constituirse en recintos militares, como asimismo para tener acceso a los archivos de los anteriores organismos de seguridad y de aquellos que le sucedieron. Con esto se impide acceder a la información que efectivamente contribuiría a conocer el destino de los detenidos desaparecidos y/o encontrar los restos de aquellos que se encuentran inhumados ilegalmente en recintos militares.

2. El proyecto convalidó el decreto Ley de Amnistía 2.191 y deja abierta la posibilidad de que pueda dictarse otra similar. Así, Chile se suma a la opción política de otros gobiernos latinoamericanos en el sentido de no sancionar las violaciones a los derechos humanos, imponiendo leyes de impunidad y eximiendo así a los inculcados de sufrir sanciones penales acordadas a los delitos cometidos.

Lo anterior junto con no cumplir el programa de gobierno significa transgredir los Pactos Internacionales suscritos por Chile en materia de derechos humanos. (Art. 5° de la Constitución Política del estado).

3. El Artículo referido al secreto de la identidad de los inculcados y sus declaraciones, fue rechazado por las bancadas parlamentarias PS-PPD, RN-UDI. Sólo la DC y PR votaron favorablemente.

Consideramos que éste artículo no debe ser repuesto en el Senado, como lo ha indicado el gobierno, ya que dado el estado de impunidad penal en que se encuentran los violadores de los derechos humanos permitiría además que la sociedad jamás conozca a los inculcados, los hechos y circunstancias que de las investigaciones pudieran surgir.

Rechazamos categóricamente la manipulación publicitaria que están haciendo

tanto personeros gubernamentales como dirigentes políticos y parlamentarios demócrata cristianos respecto a este tema. Decir que "se impidió la posibilidad de saber dónde están los desaparecidos" (Ministro Cumplido), es un engaño, una falacia y una burda manipulación de una situación mucho más compleja que un artículo de un proyecto de ley, que surge de la presión militar. Si en 20 años no se ha conocido la verdad de lo ocurrido respecto al destino de cada detenido desaparecido, es porque las Fuerzas Armadas se han negado sistemáticamente a entregar la información que poseen, a pesar de que anteriormente han tenido las mismas garantías.

Es necesario recordar que tanto los llamados de la Iglesia Católica, de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación como los llamados de los propios familiares y de organismos internacionales nunca han tenido una respuesta o un gesto que indique un mínimo de disposición de

Hacemos un llamado a continuar exigiendo el retiro del Proyecto del Parlamento. Sin embargo por amplia mayoría rechazó, en la votación en particular (artículo por artículo) con los votos del P.S. del PPD, de la UDI y de RN-las normas relativas a secreto de la identidad de personas y de sus declaraciones las que permitirán al juez conocer los hechos que podrían constituir violaciones a los derechos humanos y determinar lo que pasó con los detenidos-desaparecidos.

El artículo tercero del proyecto que establecía las normas relativas al secreto testimonial, fue rechazado por 57 votos, de los diputados de la izquierda y de la oposición, 38 a favor de los Diputados DC y PR y cuatro abstenciones que correspondían al PPD.

Durante toda la semana nuestros esfuerzos estuvieron dirigidos a que el Presidente de la República retirará el proyecto o en su defecto le retirará la suma urgencia, con el objeto de tener más

Pinochet: 20 años Cmdte. en Jefe

Al cumplirse veinte años de su nombramiento como Comandante en Jefe del Ejército (designado para ese puesto por el Presidente Salvador Allende el 23 de agosto de 1973; a quien derrocara 19 días después) el General Augusto Pinochet recibió testimonio de lealtad y admiración de parte de la oficialidad subordinada. El militar próximo a cumplir los 78 años no asoma siquiera la posibilidad de retirarse, por el contrario, se muestra fortalecido tras la reciente prueba con el Presidente Aylwin en relación al proyecto de ley referido a la responsabilidad de las violaciones a los derechos humanos.

La nota de prensa que reseña este acto militar, la acompaña con este comentario: "En lo económico, el país experimentó un profundo cambio y se considera ejemplo del proceso de liberalización y apertura que vive actualmente latinoamérica, mientras, en lo político, una represión brutal dejó una secuela de miles de muertos, encarcelados y torturados y 200 mil exiliados". (El Globo, EFE, 24-08-93).

colaboración con la justicia y la sociedad.

Por tanto, nos parece inconcebible que hoy se esgrima como argumento que no se conocerá la verdad por el hecho de que se hubiera votado en contra de tal artículo. Como muy bien lo dijo el Ministro Cumplido de lo que se trata es de que a los que aparezcan involucrados en los hechos punibles, no se les someta a sanción social.

tiempo para mejorarlo.

Como esto no fue posible, hoy debemos continuar ya que dentro de los próximos días se verá en el Senado y allí si que no tenemos posibilidades de mayores transformaciones, ya que hay que tener presente que hay 8 Senadores designados, es decir la derecha tiene mayoría.

Santiago 20 de Agosto de 1993.

Justo Reconocimiento y Gratitud

Por decisión propia, dos compañeras han dejado FEDEFAM: Loyola Guzmán que nos brindó más de diez años de lucha activa y constante por el logro de nuestros objetivos. En intervenciones valientes y precisas en la Organización de las Naciones Unidas, colocó a la Federación en un nivel internacional de alto prestigio. No olvidaremos su trabajo de tantos años y lamentamos su alejamiento, aún cuando sabemos que siempre contaremos con su colaboración. La otra compañera es Olga Flores Bedregal que se aleja de las actividades de derechos humanos de ASOFAMD, y por ende, de FEDEFAM en busca de nuevos horizontes, de nuevas vivencias que aumenten el caudal de su espíritu inquieto. A ambas deseamos la mejor de las suertes y que logren en sus nuevas actividades éxitos y felicidad.

Un país con más del 87% de su población en pobreza o pobreza extrema, en el que más de la mitad de la población no tiene acceso al agua potable, a la electricidad, a condiciones de higiene y de alimentación adecuada; por más que muestre un crecimiento económico de 4.5% durante 1992, por más que haya presenciado la transmisión de mando de un gobernante civil a otro (de Vinicio Cerezo a Serrano Elías, 1990; acontecimiento único en un par de décadas); no puede hacernos aceptar, a ciegas, su condición de Nación democrática.

Desde hace décadas atrás, Guatemala es un país, en el que las ejecuciones extrajudiciales, los allanamientos, las desapariciones forzadas, las torturas, las amenazas de muerte y las masacres colectivas, se han convertido en el diario vivir de miles de guatemaltecos, pertenecientes a organizaciones populares, sindicales, a organizaciones de derechos humanos, indígenas, periodistas y activistas de DD.HH. Está claro que la principal responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos es de las fuerzas militares, paramilitares y policiales; así como es una verdad por todos reconocida la subordinación de todos los demás poderes a las Fuerzas Armadas. Allí la respuesta al por qué la impunidad reina en el país.



"La inseguridad en la que hoy vive la población guatemalteca se debe en gran parte, a que en muchos de los delitos y agresiones a la población civil, los principales responsables han sido las fuerzas del orden, es decir las fuerzas militares y policiales." ("UNA DEMOCRACIA SIN "DEMOS", Carlos Quesada: BRECHA AÑO XII N° 2). Y no ha cambiado el

cuadro durante los gobiernos encabezados por civiles: persecución política y crímenes contra representantes de organizaciones populares, sindicales, de gremios estudiantiles e indígenas, documentados por organizaciones de derechos humanos del país y de organismos internacionales, confirman nuestra afirmación. En los 29 meses del mandato de Serrano Elías se registraron 1.735 asesinatos y 291 secuestros, según datos del Centro Exterior de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA Vol.VIII, Año 10).

Autogolpe de Serrano Elías ¿una salida en falso?

26 de mayo de 1993, el Presidente de Guatemala Jorge Serrano E. lleva a cabo un autogolpe de Estado. El primero de julio, los militares derrocaban a Serrano Elías. A raíz de estos hechos fue posible conocer el grado de corrupción que había alcanzado su gobierno: alrededor de cien bienes fueron adquiridos por él, además de caballos, yates, aviones y cuentas bancarias, que sólo en Guatemala montan los 17 millones de dólares. La corrupción es uno de los factores que favorecieron el desalojo del Ingeniero Serrano de la Presidencia de la República. El otro factor, indudable, fue la impunidad que rodeó la inmensa mayoría de los crímenes y violaciones a los derechos humanos, generando la presión del Gobierno norteamericano, principalmente, por las víctimas de su nacionalidad, cuyos responsables quedaban cubiertos bajo el manto de la Impunidad.

La posición gubernamental frente a la candidatura de Rigoberta Menchú al Premio Nobel de la Paz 1992, la confrontación constante con la Iglesia Católica y el respaldo que dio su gobierno a la campaña de acusaciones y bombardeos contra las Comunidades de Población en Resistencia, se conjugaron para reducir su ya precaria credibilidad. Luego de haber ofrecido, al iniciar su mandato, poner fin a las violaciones a los derechos humanos y concluir el conflicto armado entre la guerrilla de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Estado. Según opiniones calificadas, la debilidad política con la que asume Serrano la primera magistratura se debió a su falta de programa; en lugar de éste basó su gestión en el plan para la derrota política de la URNG.

La serie de ataques propinados por su Gobierno a los sectores populares generó una respuesta activa del movimiento estudiantil que impugló medidas de control

del Ministerio de Educación, y en muchos casos evidenció la incapacidad de funcionarios y del propio Presidente Serrano Elías, para gobernar el país. La movilización estudiantil alentó a otros sectores sociales a plantear sus demandas y hacer frente a las alzas en el servicio eléctrico y el aumento de las tarifas del transporte. La confrontación estudiantes - fuerzas de seguridad, llevó al gobierno a emplear el ejército y a crear una Fuerza Especial Antimotines (con participación del ejército, la policía nacional y la guardia de hacienda).

Está claro que la principal responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos es de las fuerzas militares, paramilitares y policiales

Sus fracasos durante las conversaciones de paz con la guerrilla, el incremento y la fuerza de la protesta social contra el gobierno, la presión básicamente norteamericana por los casos de violación a los derechos humanos cubiertos por la impunidad; crearon la atmósfera adecuada para que las Fuerzas Armadas, los empresarios y los partidos políticos, con la mediación de la Embajada norteamericana, ensayaran una salida "institucional" que armonizara las diferencias entre factores de poder en el país, respecto a la forma de conducir el Estado y alcanzar la derrota de la URNG. Ramiro de León Carpio, hasta ese momento Procurador de DD.HH. resultó ser, para el momento, la persona indicada; no obstante el curso posterior de los acontecimientos no ha disminuido la profundidad de las contradicciones al interior de la sociedad y, de las Fuerzas Armadas mismas.

Pocos días después de asumir la Presidencia fue abatido su hermano por pistoleros desconocidos y la ola de atentados contra la vida de personas y contra los derechos humanos se incrementa. La herida piel de Guatemala, tras más de 33 años de conflicto armado interno confronta, una vez más, un amargo momento. La guatemalteca es una sociedad altamente militarizada, con los problemas de hambre, desocupación, población desplazada y perseguida (principalmente indígena), niñez abandonada y tráfico de estupefacientes; que nos son comunes en América Latina y el Caribe. Es también una sociedad sometida a los embates del torbellino neoliberal.

Creer que las circunstancias que rodearon el derrumbe de la propuesta sandinista sólo afectaban a éste, y que en adelante, con la llegada de Violeta Chamorro a la presidencia, las compuertas de la asistencia externa, principalmente norteamericana, y con ésta la recuperación de la economía nicaragüense daría viabilidad a un modelo socio-político estable y diferente al sandinismo; se demostró que era, además de una ilusión, un concepto insostenible.

Cierto que por primera vez en ocho años Nicaragua tuvo un crecimiento económico positivo 0.5% (la región centroamericana en su conjunto obtuvo el mayor índice durante los últimos 15 años: 3.8%), pero la realidad social y política del país parece estar diciendo que no se han superado cruciales problemas que tienden a minar la estabilidad del modelo de desarrollo planteado, a partir de los dictámenes del FMI y el Banco Mundial.

Las estadísticas de los desempleados oscilan entre el 60% de la población y últimamente se habla de un 54% de desempleados y semi-empleados. A juicio de Oscar René Vargas: "El ajuste estructural no ha logrado establecer un equilibrio entre el crecimiento de la economía y el bienestar general de la población, sí ha profundizado la concentración del ingreso y de la riqueza en manos de unos pocos, ampliándose la brecha entre los ricos y los pobres." (AMANECER N°81, Segundo Trimestre 1993 pág.6).

Opinión Política y Derechos Humanos

El 61% de la población mayor de 16 años no se identifica con ningún partido

político. La visión de la opinión pública es que el sistema político en su conjunto (gobierno nacional), instituciones estatales y partidos políticos son ineficaces para resolver los principales problemas del país.

Las violaciones a los derechos humanos han recrudecido significativamente. Hemos recibido informaciones a través de *Brecha* (publicación de CODEHUCA) y del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), acerca de acciones armadas de grupos irregulares con saldos espantosos de familias enteras de campesinos asesinados, incluso niños; encontrándose varios cadáveres con evidentes signos de tortura. La región norte es principalmente la más afectada por este tipo de acciones.

Las agencias internacionales nos impactaron con la noticia de la toma de ciudad de Estelí el 21 de julio pasado, a manos de unos 200 hombres armados. En declaraciones atribuidas al jefe de Relaciones Públicas del ejército, teniente coronel Ricardo Wheelock, afirmaba que el ataque lo realizaron soldados licenciados y presuntos ex rebeldes "contras", quienes integrarían el Frente Revolucionario de Obreros y Campesinos (FROC). Los muertos se estimaron en por los menos 50, 45 heridos y 59 capturados, durante los enfrentamientos entre el ejército y los rearmados.

Cómo Inventar la Paz

Nicaragua tiene revuelta sus entrañas, y no es fácil prever posibles desenlaces. El piso social es frágil, la situación económica es agobiante para las mayorías y el

escenario político está sumamente caldeado, lo que hace improbable salidas concertadas para la crisis que confronta la Nación centroamericana. Solamente 1.1 millón de los 4.1 millones de nicaragüenses reciben agua en forma permanente. El 69% de la población urbana tiene servicio sanitario. Según estimaciones del Ministerio de Salud (febrero de 1991) la tasa de mortalidad infantil es de 71.8 por mil nacidos vivos.

Según datos de la UNICEF Nicaragua es la primera en América Latina en cuanto a mortalidad infantil, 71 por mil nacidos vivos; el 23% de los niños menores de 5 años presenta algún grado de desnutrición y en analfabetismo 860 mil niños carecen de escuela primaria. El 46% de la población nicaragüense es menor de 5 años. (Revista Envío N°139 "En busca de alternativas", Arturo Grigsby y Napoleón Alvarado, sj.).



Continuación pag. 2

. Exigir a las Naciones Unidas que apruebe la Declaración Universal sobre los Pueblos Indígenas, y la respectiva ratificación e implementación por parte de los Estados.

. Solicitar a las Naciones Unidas la continuidad y el fortalecimiento del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas como Comisión permanente para vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos señalados en dicha Declaración.

. Instar a las Naciones Unidas, gobiernos y agencias multilaterales que garanticen y aseguren el acceso y participación de los delegados de los pueblos indígenas en las instancias de toma de decisión.

. Propiciar la realización de una campaña mundial contra el racismo creciente.

. Alentar el fortalecimiento y el intercambio entre los pueblos indígenas.

. Desarrollar sistemas más efectivos de comunicación e información entre los pueblos indígenas.

. Propiciar el desarrollo humano de los pueblos indígenas.

. Impulsar la formulación y aprobación de una convención para la eliminación de la discriminación contra los pueblos indígenas

y su subsecuente ratificación.

Consideramos que esta Década no es sólo de los pueblos indígenas, sino que constituye un esfuerzo orientado a buscar alternativas a los problemas que enfrenta el conjunto de sectores sociales políticamente marginados, económicamente explotados y culturalmente discriminados y colonizados.

Nuestros aportes para la construcción de un nuevo modelo de sociedad deben ser complementados con el apoyo y la solidaridad de la sociedad, los Estados nacionales y los diferentes organismos internacionales, con el propósito de lograr el establecimiento de nuevas relaciones en un marco de convivencia plurilingüe y multiétnica.

Hermanos/as indígenas: desde la tierra de los jefes mayas Kahiblmox y Belejeb Kat, con la fortaleza, heroísmo y sabiduría de los que nos antecedieron, les hacemos un llamado para seguir consolidando nuestra unidad. Que nuestra lucha y energía se oriente, de aquí en adelante, en la formulación y realización de acciones que aseguren el desarrollo y el futuro de nuestros pueblos.

Bokob (Chimaltenango), 27 de mayo de 1993.

El Paraguay Post-Dictadura

El Ingeniero Juan Carlos Wasmosy, candidato de la ARN, Partido Colorado, asumió el 15 de agosto la Presidencia. Es miembro de la Asociación Rural del Paraguay-ARP, entidad que nuclea a los máximos terratenientes y ganaderos del país. Ha sido fuertemente cuestionado por enriquecimiento a costa de la Itaipú, del cual ha sido contratista (el costo inicial de Itaipú había sido proyectado en 2.000 millones de US\$, subió a 20.000 millones). Su candidatura por el partido la ganó con fraudes frente a uno de los ideólogos del Stronismo, pero disidente desde 1977, Dr. Argaña.

Las votaciones del 9 de mayo, en las que resultó ganador, estuvo marcada por irregularidades denunciadas por la oposición, que resultó con el reconocimiento de la victoria de la oposición en algunas gobernaciones (como la del Departamento de Concepción) que antes había sido proclamada por el Partido Colorado como ganador. A pesar de tantas irregularidades, sin embargo, el 9 de mayo nos dió la realidad de siempre: que el Partido Colorado se despedaza en fracciones, que es corresponsable de crímenes, tortura, dictadura y del increíble saqueo y corrupción en el país, pero a la hora de votar, lo hacen indisciplinadamente a la orden de los caudillos y los militares, y la oposición se presenta sin lograr la tantas veces propuesta concertación. El resultado ya se está sintiendo, este año no hay ni esperanzas de créditos para pequeños productores. Todas las instituciones agrarias se han convertido en seccionales durante la campaña eleccionaria. Se suceden desalojos de campesinos sin tierra, con el gastado argumento que las ocupaciones son instigadas por la "izquierda".

Reflexiones de la Comisión Permanente de Familiares de Desaparecidos y Asesinados (C.P.F.D.A.)

En los últimos días de diciembre del pasado año se encontró, previo allanamiento de un puesto policial, el Archivo del Departamento de Investigaciones y otro frondoso archivo en la Dirección de Asuntos Técnicos del Ministerio del Interior.

Dós toneladas de papeles, casetes, fotografías, testimonio patético de casi medio siglo de terror, de muerte, de torturas, exilio, detenciones, robos..

Este "Archivo del terror" del "dolor", del "horror" como se le ha dado en llamar, es la constatación más descarnada de una de las épocas más negras de nuestro proceso histórico: la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner.

Millares de fichas, de nombres, de datos de los "subversivos", de los "desestabilizadores del orden", de los "comunistas".

Aparecieron los nombres de los muertos, de los desaparecidos, para pasar definitivamente al recuerdo, a la memoria histórica, al lugar donde sólo pueden llegar los grandes, a ser **Mártir por Nuestra Liberación**.

La justicia y nuestro pueblo tienen, ante sí dos toneladas de pruebas, dos toneladas de testimonios, dos toneladas de

argumentos, de razones, para llenar las cárceles de criminales, de torturadores, de bestias de forma humana que todavía se esconden bajo el uniforme policial o militar, a lo largo y ancho del país.

Este arsenal se suma o complementa lo que siempre tuvimos: testimonios vivientes, dolorosas denuncias, cuerpos y mentes mutilados que arrastramos generaciones enteras, víctimas y precio de la paz y preservación de los valores occidentales y cristianos.

Nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos arrastrarán consigo las secuelas, constante o no, en la cultura del miedo, en la mediocridad, en la falta de civismo, en la ausencia y desconocimiento de libertad, en la incertidumbre e inseguridad, en la desconfianza permanente hacia el semejante, en la pérdida irreparable de valores humanos: el militante revolucionario.

¿De qué reparación podemos hablar?

¿Se puede reparar, suplantar o mitigar la falta violenta de un padre, del compañero, del hermano, del hijo, en la familia?

¿Se repara la salud física o psíquica perdida con el dolor, con el tormento en las inmundas cárceles, o la inseguridad permanente en la que vivimos?

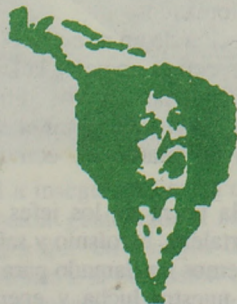
¿Se reparan los años perdidos para el desarrollo, para el progreso?

¿Se recupera el saqueo a un país y su pueblo?

La reparación de lo irreparable es continuar la lucha, a pesar del archivo, a pesar de las tumbas NN, a pesar de nuestros hijos huérfanos. La reparación también será para nuestros muertos, para nuestros desaparecidos, nuestros torturadores, si no permitimos su manoseo vil y humillante por los propios represores, ideólogos y encubridores que se presentan como abanderados de la democracia y la libertad. (Por Regina Rodas)

Regina Rodas también informa que han legalizado el Centro de Educación sobre Valores y Derechos Humanos (CE-DEH), sin desaparecer su CPFDA, para ampliar su trabajo educativo con la colaboración de persona no precisamente familiar de muertos o desaparecidos.

Importantes Seminarios sobre la realidad nacional paraguaya, los derechos humanos, la situación campesina y afines, han estado desarrollando durante los meses de mayo, abril y junio, en apartadas localidades rurales del país. Para julio estaba prevista la realización de un Seminario sobre Reforma Agraria en América Latina y la experiencia de Paraguay, en el local nacional del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), en Caaguazú. También informan estar apoyando una marcha campesina de repudio a la política agraria y los desalojos de campesinos sin tierra, organizada también por el MCP.



BEVERLY KEENE
SERPAJ
PIEDRAS 730, 1070
CAPITAL FEDERAL

Tlfs.: (02) 564-05-03, Fax (02) 564-27-46 (siempre en automático)

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

Tarifa Reducida
Dir. 06 de 18-09-90